

**Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía Fabriequipos C.A.**

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de FABRIEQUIPOS C.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio 2013.

*1. Informe sobre el cumplimiento de normativa*

He revisado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio 2013.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que existan incumplimientos sobre la normativa señalada.

*2. Informe sobre el control interno*

He revisado los procedimientos de control interno adoptados por la administración de la compañía para producir información financiera confiable y salvaguardar los activos de disposiciones no autorizadas, durante el ejercicio 2013.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los procedimientos de control interno no son adecuados.

*3. Informe sobre los estados financieros*

He revisado el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2013, así como, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, que adjunto.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los referidos estados financieros no se encuentran presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, 28 de abril de 2014

  
Noemí Silva Meheses Mejía